EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.486.505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4507793 del 30 de enero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo:	Desde el 31-01-2023 Hasta 15-12-2023
Inicio de Ejecución:	31-01-2023
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (13) trece días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($41.173.333) mcte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Diogenes Armando Yacelga.
Coordinador (E) Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.486.505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3291585 del 24 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada gestión administrativa, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo:	Desde 01-02-2022 Hasta 21-12-2022
Inicio de Ejecución:	01-02-2022
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones trescientos dos mil pesos ($41.302.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Rigoberto Noguera Cerón
Coordinador (E) - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10486505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha
Del Contrato: **CO1.PCCNTR. 2185561 del 01 de febrero de 2021**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva de manera presencial o virtual, en el programa regular seguimiento a etapa productiva, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de: Administrativa.

Plazo: Desde el 03-02-2021 Hasta 24-12-2021

Inicio de Ejecución: 03-02-2021

Obligaciones específicas: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 7. Cumplir con lo establecido en el decreto 1273 de 2018, referente al pago de seguridad social mes vencido. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 14. No podrá auto - certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llamaran GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo de dar inicio al trámite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad. 24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 25. El instructor deberá contar con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, ola evidencia de la inscripción efectiva

Certificado No. SC CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a 31 de julio de 2021. 26. Orientar formación profesional en el área objeto del contrato, de manera presencial o virtual cuando así lo requiera el centro de formación. 27. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande

Término de ejecución: Diez (10) meses y (21) veintiún días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil pesos ($41.148.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 18 días del mes de agosto de 2021.

Firmado digitalmente por John Jairo Motta Calderón
Fecha: 2021.08.19 10:27:28 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T. Firmado digitalmente por PAOLA MARCELA TAMAYO DE JESUS Fecha: 2021.08.18 17:03:24 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P. Firmado digitalmente por Isabel Alicia Pantoja Ospina Fecha: 2021.08.19 07:08:04 -05'00'
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC CER339681

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.486.505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR.1373185 del 13 de febrero de 2020**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y APOYO A OTRAS REDES DE CONOCIMIENTO DEL CENTRO.
Plazo:	Desde el 17-02-2020 Hasta 17-12-2020
Inicio de Ejecución:	17-02-2020
Término de ejecución:	Diez (10) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($37.863.333)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por Fernando Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2021.01.22 20:56:32 -05'00'

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinadora- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.486.505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**751 del 26 de abril de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Gestión de mercados, Diseño y desarrollo de investigaciones de mercado.
Plazo:	Desde el 26-04-2019 Hasta 31-10-2019
Inicio de Ejecución:	26-04-2019
Término de ejecución:	Seis (06) Meses y (05) cinco días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós millones seiscientos treinta mil pesos ($22.630.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días del mes de septiembre de 2019

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC CER339681

Certificado No CO SC CER339681

Certificación No. 298

NIT: 899.999.034-1

EL COORDINADOR DEL GRUPO REGIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que **MAURICIO HOYOS NAVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.486.505**, estuvo vinculado a la Entidad desde el **24/01/2018**, hasta el **17/03/2019**, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación desempeñó el siguiente cargo:

1. VINCULACIÓN

Cargo: **Instructor Grado** 11
Nombramiento: Provisional
Dependencia: Centro de Comercio y Servicios
Fecha de Nombramiento: 24/01/2018 al 17/03/2019.

Que ha impartido Formación Profesional Integral en:

Redes de Conocimiento Sectoriales:

- Red de Conocimiento: Comercio y Ventas.

Área Temática : Gestión de Mercados.

Funciones desempeñadas como Instructor Grado 11 en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, en las fechas señaladas (Resolución No. 01458 del 30 de agosto de 2017 *"Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA."):*

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de Gestión de Mercados

2. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de Gestión de Mercados
3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de Gestión de Mercados.
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondiente a los programas de formación relacionados con el área temática de Gestión de Mercados
5. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de Gestión de Mercados
6. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de Gestión de Mercados
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

La presente certificación se expide en ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, el 14/10/2020.

2020.10.14 19:06:50 -05'00'

MILTON FABIÁN DÍAZ MOSQUERA
COORDINADOR GRUPO REGIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyecto: (Diana Huila – dhuila@sena.edu.co)
Cargo: (Apoyo Administrativo – Relaciones Laborales)
Teléfono: 8242343 - 8220122 IP 22461

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.486.505, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**20083041 del 21 de febrero de 2008**
Objeto:	Impartir Formación Profesional titulada, complementaria y demás actividades de directas de formación en las áreas de mercadeo y comercialización en la Zona Norte del Departamento del Cauca
Plazo:	Desde el 21-02-2008 Hasta 21-12-2002
Inicio de Ejecución:	21-02-2008
Término de ejecución:	once (11) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós millones de pesos ($22.000.000)

Número y Fecha Del Contrato:	**20093018 del 10 de febrero de 2009**
Objeto:	Impartir Formación Profesional titulada, complementaria y/o virtual y demás actividades de directas de formación en las áreas de Servicios Administrativos: mercadeo en la Zona Norte del Departamento del Cauca, según programación establecida por el Centro
Plazo:	Desde el 10-02-2009 Hasta 10-10-2009
Inicio de Ejecución:	10-02-2009
Término de ejecución:	Nueve (09) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dieciocho millones novecientos veinte mil pesos ($18.920.000)

Número y Fecha Del Contrato:	**20103125 del 26 de enero de 2010**

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688

Objeto:	Impartir formación titulada, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en el área de servicios de administrativos en los diferentes municipios del departamento del cauca, según programación establecida por el centro
Plazo:	Desde el 01-02-2010 Hasta 30-09-2010
Inicio de Ejecución:	01-02-2010
Término de ejecución:	Ocho (08) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil`setecientos veinte pesos ($17.248.720)
Número y Fecha Del Contrato:	**20113034 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de Servicios Administrativos y a las que pertenezca el Centro.
Plazo:	Desde el 07-02-2011 Hasta 30-06-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Cuatro (04) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos pesos ($12.474.200)
Número y Fecha Del Contrato:	**20113269 del 6 de julio de 2011**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación, en las redes tecnológicas que pertenece el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, utilizando la estrategia metodológica de formación por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 06-07-2011 Hasta 14-12-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Cinco (05) Meses y (08) Ocho días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones ochocientos ochenta mil trescientos pesos ($13.880.300)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha Del Contrato:	**20123014 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación, en las redes tecnológicas que pertenece el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, utilizando la estrategia metodológica de formación por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 25-01-2012 Hasta 04-07-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (05) Meses y (08) Ocho días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Trece millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($13.866.667)
Número y Fecha Del Contrato:	**20123283 del 18 de julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos, según programación establecida durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 19-07-2012 Hasta 15-12-2012
Inicio de Ejecución:	19-07-2012
Término de ejecución:	Cuatro (04) Meses y (24) Veinticuatro días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000)
Número y Fecha Del Contrato:	**281 del 25 de enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro de comercio y servicios en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER33968
Certificado No GP-CER339698

Plazo:	Desde el 25-01-2013 Hasta 15-12-2013
Inicio de Ejecución:	25-01-2013
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (22) Veintidós días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones setenta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos ($33.077.557)

Número y Fecha Del Contrato:	**203 del 21 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Ventas y comercialización.
Plazo:	Desde el 21-01-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	21-01-2014
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (22) Veintidós días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ochocientos diez mil pesos ($33.810.000)

Número y Fecha Del Contrato:	**161 del 20 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Administrativa - Administradores de Empresas
Plazo:	Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015
Inicio de Ejecución:	21-01-2015
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (24) Veinticuatro días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos ($35.642.666)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha Del Contrato:	**241 del 22 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: Administrativa, Empresarial, Logística, Proyectos, Comercial y de Servicios.
Plazo:	Desde el 26-01-2016 Hasta 20-12-2016
Inicio de Ejecución:	26-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (19) Diecinueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos ($35.914.666)

Número y Fecha Del Contrato:	**211 del 25 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para realizar seguimientos a los aprendices en etapa productiva y/o impartir acciones de formación profesional INTEGRAL titulada y/o complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, AREA: ADMINISTRATIVA.
Plazo:	Desde el 27-01-2017 Hasta 19-12-2017
Inicio de Ejecución:	27-01-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (22) veintidós días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos ($37.454.400)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de mayo de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T
Revisó: Milton D.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Popayán, ciudad universitaria, 31 de octubre de 2016

LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que el Administrador de Empresas MAURICIO HOYOS NAVIA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.486.505 de Santander de Quilichao, estuvo vinculado con la institución mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año, por el periodo comprendido entre el 4 de febrero al 12 junio del 2013 como Docente tiempo parcial, adscrito al Programa Académico de Ingeniería de Industrial Sede Norte.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
PRINCIPIOS DE ECONOMIA	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	2	N
ELECTIVA PROFESIONAL II	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	2	N
ELECTIVA PROFESIONAL I	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	2	N
INGENIERIA ECONOMICA	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	3	N
GESTION DEL TALENTO HUMANO I	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	3	N
ELECTIVA HUMANISTICA IV	ING INDUSTRIAL SEDE NORTE	3	N

LUIS TARCISIO MENESES MOLINA
Vicerrector Administrativo y Financiero
LAH

Certificación No. 374

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO HOYOS NAVIA,** identificado con cédula de ciudadanía No **10.486. 505.**de Santander de Quilichao (Cauca)**,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 385 del 2005 del 27 de julio de 2005
Objeto	: Impartir 400 horas en Empresarismo y Planes de Negocios en el programa jóvenes rurales
Plazo	: Desde el 27 de julio de 2005 hasta el 17 de diciembre de 2005
Inicio de Ejecución	: 27 de julio de 2005
Término de ejecución	: Cuatro (4) meses y veinte (20) días
Número y Fecha del Contrato	: 10096 del 01 de febrero de 2020
Objeto	: Impartir 400 horas de formación profesional en Empresarismo, comercialización en productos agropecuarios y cultivo y beneficio de la caña panelera en Toribio.
Plazo	: Desde el 01 de febrero de 2005 hasta el 31 de agosto de 2020
Inicio de Ejecución	: 20 de enero de 2005
Término de ejecución	: Siete (7) meses.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la solicitud registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por Subdirector
Fecha: 2020.10.09 13:34:08 -05'00'

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (e) del Centro Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Rodrigo F
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Revisó: Ariel P
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros (e)

Certificación No. 373

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO HOYOS NAVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No **10.486. 505.**de Santander de Quilichao (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 328 del 24 de octubre de 2002
Objeto	: Impartir 60 horas de formación profesional en área de contabilidad en la zona norte.
Plazo	: Desde el 24 de octubre de 2002 hasta el 24 de noviembre de 2002
Inicio de Ejecución	: 24 de octubre de 2002
Término de ejecución	: Un (1) mes

Número y Fecha del Contrato	: 0062 del 29 de mayo de 2003
Objeto	: Impartir 30 horas de formación profesional en el área de mercadeo, alianza estratégica SENA - Comfacauca
Plazo	: Desde el 29 de mayo de 2003 hasta el 29 de junio de 2003
Inicio de Ejecución	: 29 de mayo de 2003
Término de ejecución	: Un (1) mes

Esta constancia se expide en Popayán a los 09 días del mes de octubre de 2020, a solicitud del interesado, registrada en el sistema On Base del SENA.

Cualquier requerimiento para verificación de datos o corroborar la información, comunicarse con el servidor César Rodrigo Fernández crfernandez@sena.edu.co o al PBX: 8245906 Ext-22224.

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial

Firmado digitalmente por Rodrigo Fernández

Proyectó: Rodrigo Fernández
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Firmado digitalmente por Ariel E. Pabón Burbano
Fecha: 2020.10.13 15:52:23 -05'00'

Revisó: Ariel Pabón
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros (E.)

EL ENGRANAJE PERFECTO

" FABRITEC LTDA."
FABRICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
NIT. 817.002.279-0 REGIMEN COMUN

Tanques en Acero al Carbón e inoxidables
Fabricamos Equipos Industriales
Reparación de Calderas y Montajes Mecànicos Industriales

LA SUSCRITA GERENTE DE "FABRITEC LTDA" A SOLICITUD VERBAL DE PARTE INTERESADA

H A C E C O N S T A R :

Que el señor **MAURICIO HOYOS NAVIA** identificado con cédula de ciudadanía número **10.486.505** expedida en Santander de Quilichao, Cauca, laboró con la empresa, desempeñando el cargo de Jefe de Personal desde el mes de octubre de 1.998 hasta el mes de enero de 2.000. Durante este lapso de tiempo demostró seriedad y cumplimiento en las funciones y actividades asignadas.

Como constancia se firma en Santander de Quilichao a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil (2.000).

Atentamente,

FABRITEC LTDA.
FIRMA AUTORIZADA

ELSY BEDOYA
Gerente.

CONMONTAJES LTDA.

· DISEÑO
· FABRICACION
· MONTAJES MECANICOS E INDUSTRIALES
· CALDERAS

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE CONMONTAJES LTDA
A SOLICITUD VERBAL DE PARTE INTERESADA

H A C E C O N S T A R :

Que el Señor MAURICIO HOYOS NAVIA identificado con cédula de ciudadanía número 10.436.505 expedida en Santander de Quilichao, Cauca, laboró con la empresa por espacio de año y medio, tiempo durante el cual se desempeñó como Jefe del Departamento de Personal, demostrando seriedad y cumplimiento en las funciones inherentes a su cargo y demás actividades encomendadas.

Firmada en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Atentamente,

CONMONTAJES LTDA.

LUIS EDUARDO URREA GIL
Gerente General.

CALLE 5 37A-09 OF. 204 TELEFAX: 514 1911 - CEL. 935 533 225 - BEEPER: 980 016 001 COD. 28353 - A.A. 38235 - CALI

E I H

Sociedad ECHUL Ltda. NIT. 817.000.300-9

Casas de Interés Social y Urbanizaciones

LA CORONA - EL CANALON - HOTEL CENTRAL

A SOLICITUD VERBAL DE PARTE INTERESADA

H A G O C O N S T A R :

Que el señor **MAURICIO HOYOS NAVIA** quien se identifica con el número de cédula 10.486.505 de Santander - Cauca, laboró en **"SOCIEDAD ECHUL LTDA"** como Administrador del Proyecto de Vivienda en el tiempo comprendido entre junio/96 a noviembre/96; trabajo que desarrollo a cabalidad y con responsabilidad en todas las actividades que se le encomendaban.

Como constancia se firma en Santander, Cauca, a los seis (06) días del mes de marzo de 2.001.

CONSUELO LOPEZ
Administradora.